

SWISS-TEC S.A.

Guayaquil 21 de Agosto del 2013

Señor.

Bruno Bodenmann

Ciudad.

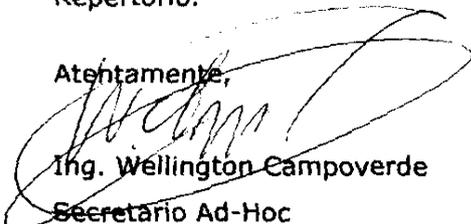
12134 FOS

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía SWISS-TEC S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de 5 años, teniendo usted la representación legal, que la ejercerá individualmente, en todos los negocios y operaciones, así como en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar, será reemplazado por el Presidente de la compañía, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía.

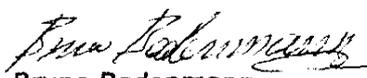
La compañía SWISS-TEC S.A., se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el día 28 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 28 de Diciembre del 2005 de Fojas 12.134 a 12.154, número 858 del Registro Industrial y anotada bajo el No. 44.601 del Repertorio.

Atentamente,


Ing. Wellington Campoverde

Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 21 de Agosto del 2013


Bruno Bodenmann

C.I. No. 171227112-9

Nacionalidad: Suiza

Domicilio: Puerto azul Manzana MH Villa No. 12

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.228
FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SWISS-TEC S.A.**, a favor de **BRUNO BODENMANN**, de fojas **122.607 a 122.609**, Registro Mercantil número **16.938**.

ORDEN: 40228

•••••

•••••

•••••

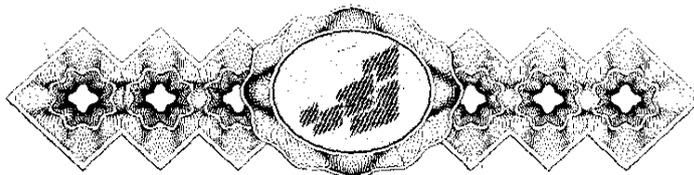
•••••


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0623657

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPARIAS DE GUAYAS

13 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

[Handwritten signature]